



INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Fecha: 12/11/2020

Versión: 1.0

CÓDIGO: F-SEV-004

DATOS GENERALES

Título: Primer Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2024

Expedido el día 16 de mayo de 2024

Tipo de Informe: De ley Seguimiento y/o Evaluación.

Nivel: Institucional

Destinatarios:

1. Rodríguez Gómez Mauricio - Director General
2. Laura Bustillo Gómez – Secretaria Privada
3. Sandra Milena De la Rosa Montoya – Subdirector Administrativo y Financiero
4. Javier Pineda – Subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible
5. Arelis Mendoza Cabarcas – Subdirectora de Investigación y Educación Ambiental
6. Carlos Triviño – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
7. Rafael Escudero Aguirre – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o Justificación: La Oficina Asesora de Control Interno del "EPA Cartagena", de acuerdo a lo establecido en el en el Decreto 1081 de 2015, modificado por el Decreto 124 de 2016, que regulan lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, presenta el primer informe de verificación al diseño de los controles y Seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción del EPA, a 30 de abril del 2024.

Objetivo General: Verificar el diseño de los controles registrados en los mapas de riesgos de corrupción establecido por el Establecimiento Público Ambiental "EPA" vigencia 2024.

Objetivos Específicos:

1. Revisar, validar y evaluar el diseño de los controles establecidos
2. Establecer el número de denuncias y/o materializaciones de riesgos de corrupción a 30 de abril de 2024

Alcance: El presente informe se basa en los reportes, evidencias compartidos y presentados por cada responsable de monitorear los riesgos de corrupción, a 30 de abril de 2024.

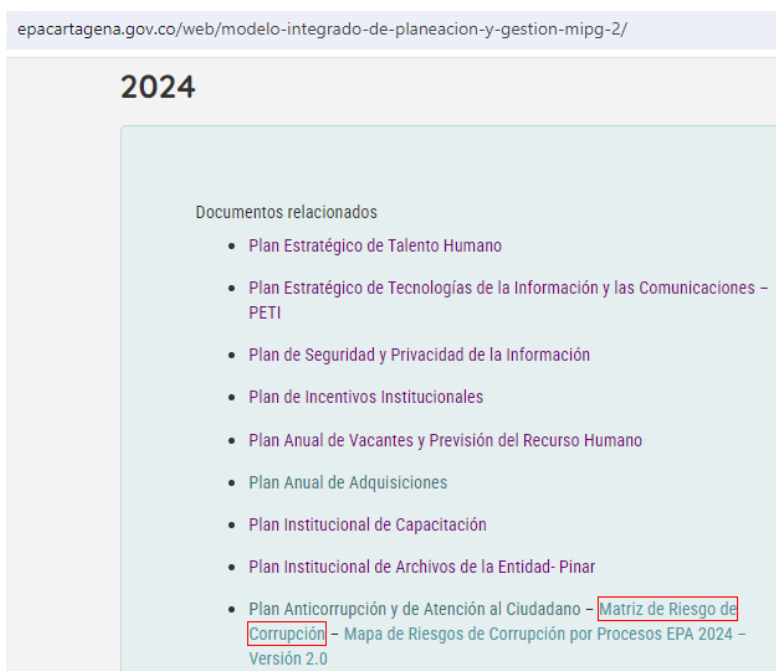
Metodología Aplicada: la Oficina Asesora de Control Interno como tercera línea de defensa realizó la verificación y comparación de evidencias, en aras de dar su dictamen frente al diseño, las observaciones y recomendaciones del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2024.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Fecha: 12/11/2020
		Versión: 1.0
		CÓDIGO: F-SEV-004

DESARROLLO

Socialización y aprobación: Sin modificaciones a la vigencia 2023, en la página web Institucional www.epacartagena.gov.co, se publicó como anexo al plan anticorrupción y atención al ciudadano el mapa de riesgos de corrupción 2024 en dos versiones 1 y 1 (1), vigentes para el año 2024, por lo que se recomienda eliminar una versión y también se recomienda socializar el mapa de riesgos de corrupción como parte de los temas de inducción o reinducción.

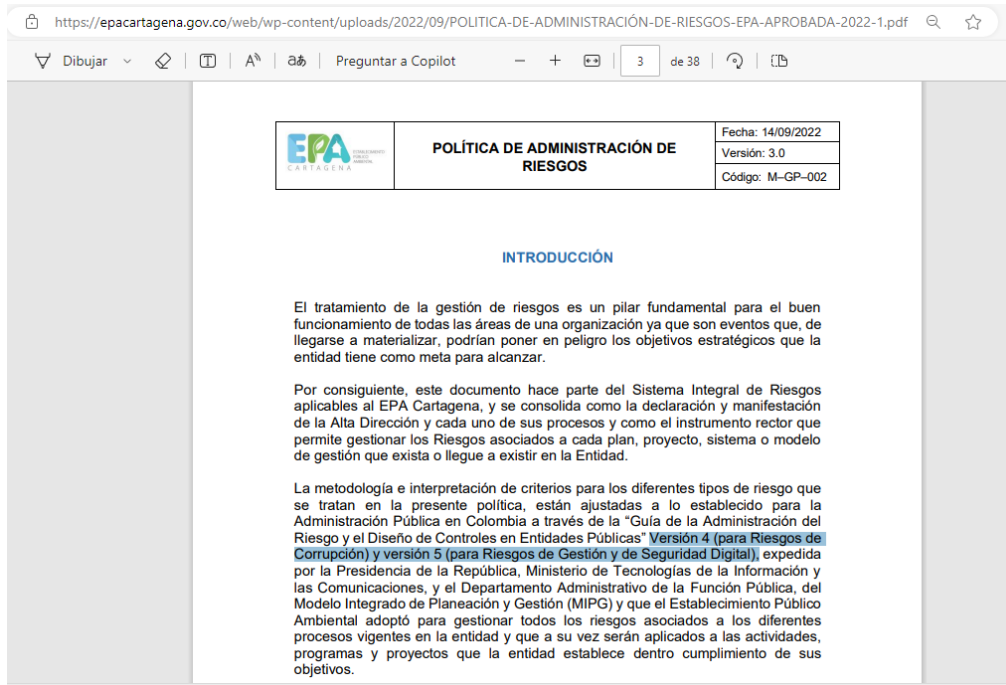
Publicación: El mapa de riesgos de corrupción 2024, esta publicado en la página web Institucional www.epacartagena.gov.co, como anexo al plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del EPA, en la pestaña de "Transparencia y acceso a la información pública", parte 4. Planeación, numeral 4.11 "Modelo Integrado de Planeación y Gestión" , link <https://epacartagena.gov.co/web/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg-2/>



1. Política de Administración de riesgos de corrupción.

A pesar de que la política de riesgos del EPA esta publicada en la página web, link: <https://epacartagena.gov.co/web/wp-content/uploads/2022/09/POLITICA-DE-ADMINISTRACION-DE-RIESGOS-EPA-APROBADA-2022-1.pdf>, no se evidencia actividades de socialización, por lo tanto se recomienda adelantar actividades o campañas de

socialización de la política de Riesgos, de igual forma, se recomienda revisar y de ser necesario actualizar la política de riesgos, con la última guía de riesgos versión 6 expedida por el DAFP en el año 2022, ya que la actual política se basa en la (para Riesgos de Corrupción) y versión 5 (para Riesgos de Gestión y de Seguridad Digital).



2. Contexto de los riesgos

La política de riesgos del EPA Cartagena, no se ha actualizado con el mapa de proceso, que actualmente cuenta con 12 procesos:



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DIAGRAMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

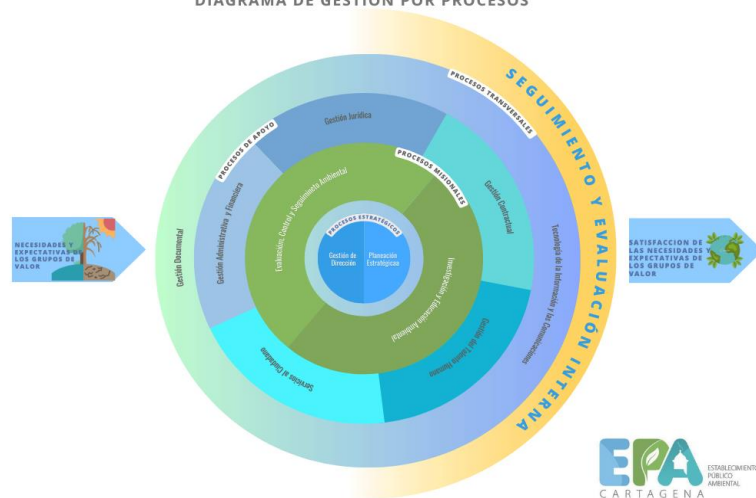
3. GESTIÓN POR PROCESOS.

De acuerdo con los lineamientos establecidos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad del Establecimiento Público Ambiental, y alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el análisis de la gestión de riesgos se basa en la estructura por procesos, mediante la cual se establecen e identifican riesgos de gestión, de corrupción, y de seguridad digital a partir de los objetivos establecidos para cada proceso aprobado en la Entidad.

En congruencia, la metodología que se aplica, considerará un análisis de riesgos identificado para cada proceso aprobado en el Epa Cartagena y el Mapa general corresponderá al consolidado de los riesgos identificados y gestionados por cada uno de ellos.

Se parte entonces del Mapa de Procesos aprobado, que se presenta a continuación.

3.1. MAPA DE PROCESOS EPA CARTAGENA (2021 - 2022)



3. Identificación de riesgos por procesos:

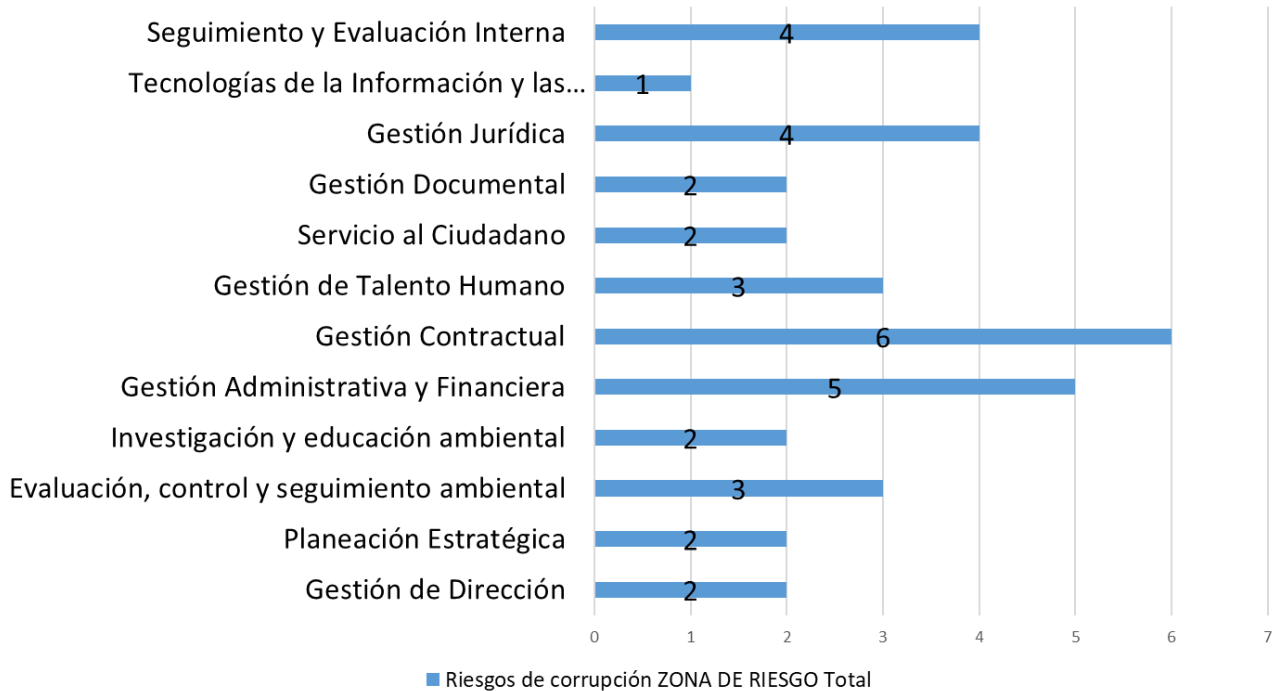
Para los 12 procesos vigentes en el mapa de procesos se identificaron 36 riesgos, así:

Proceso	ZONA DE RIESGO				Total	% Participación	Evaluación del diseño			Total
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo			Fuerte	Moderado	Débil	
Gestión de Dirección	0	2	0	0	2	5,56%	4			4
Planeación Estratégica	0	2	0	0	2	5,56%	4			4
Evaluación, control y seguimiento ambiental	1	2	0	0	3	8,33%	2	4		6
Investigación y educación ambiental	0	0	2	0	2	5,56%	4			4
Gestión Administrativa y Financiera	4	1	0	0	5	13,89%	10	2		12
Gestión Contractual	5	1	0	0	6	16,67%	8	6		14
Gestión de Talento Humano	2	1	0	0	3	8,33%	5	1		6
Servicio al Ciudadano	1	1	0	0	2	5,56%	3	1		4
Gestión Documental	1	1	0	0	2	5,56%	4			4
Gestión Jurídica	0	4	0	0	4	11,11%	4	4		8
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	1	0	0	1	2,78%	1			1
Seguimiento y Evaluación Interna	0	0	4	0	4	11,11%	8			8
TOTAL	14	16	6	0	36		57	18	0	75
% Participación	38,89%	44,44%	16,67%	0,00%			76,00%	24,00%	0,00%	

4. Análisis y Evaluación del Riesgo:

Al adelantar la valoración del riesgo se establecieron que 14 riesgos se encontraban en zona de riesgo extrema (38,89%), 16 riesgos en zona de riesgo Alta (44,44%) y 6 riesgos en zona de riesgo moderado (16,67%), y 0 riesgos identificados en zona baja, por lo que se recomienda estar atento a los riesgos extremos y altos, realizar seguimientos y monitoreos continuos, a fin de establecer validar y mejorar la eficacia de los controles y evitar la materialización de los riesgos.

RIESGOS DE CORRUPCION POR PROCESO 2024



CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación del diseño de los controles registrados en el mapa de riesgos de corrupción vigencia 2024, se observa que los procesos establecieron 75 controles para 36 riesgos de corrupción, de los cuales el 76% tiene un diseño del control fuerte y el 24% restante un diseño del control moderado, se mantiene la recomendación de actualizar "la política de administración de riesgos", a la última guía de riesgos versión 6 expedida por el DAFP y a los cambios en el mapa de procesos.

Sin otro en particular,



HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno